



DTCI
202638500565991
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 24 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

gumanking14@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600522902

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el traslado No 20266120295041 radicados IDU 202652600522902 - 202652600523272 con asunto: *“Respuesta a solicitud de intervención de tres vías ubicadas en el barrio Tibabuyes”*, referente al CIV 11003700 se da respuesta en los siguientes términos:

Respecto al punto objeto de traslado *“1. El Segmento Vial identificado con el Código de Identificación Vial 11003700 se encuentra intervenido mediante el contrato IDU-1383-2017-2019 y cuenta con póliza activa de Estabilidad y Calidad No. SGPL-503584- 1 CM 25 derivada del contrato. (...)*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500565991
Información Pública
Al responder cite este número

Se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU —SIGIDU— y los antecedentes contractuales de la entidad, se identifica que el segmento vial con Código de Identificación Vial CIV 11003700 fue intervenido mediante el contrato IDU-1383-2017-2019, sobre este tramo específico existe una póliza activa de Estabilidad y Calidad No. SGPL-503584-1 CM 25.

No obstante, tras el análisis técnico y el registro fotográfico (ver imágenes) del sector, se constató que la intersección de la Carrera 131 por Carrera 129 no formó parte del alcance de las obras ejecutadas en el mencionado contrato.

Por lo tanto, dicho punto no se encuentra amparado por las garantías de estabilidad del contrato 1383 de 2017 y actualmente no presenta una intervención vigente por parte de este Instituto.



Imagen 1: Fuente Google Maps

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500565991
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen 2: Fuente: Sistema de información geográfica IDU - SIGIDU

Ahora bien, teniendo en cuenta que la solicitud recae sobre una intersección que no hace parte de la malla a cargo del IDU y no se encuentra priorizada en la actual vigencia presupuestal, se procede a realizar el traslado por competencia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, los cuales asignan a las Alcaldías Locales y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) la función de programar y ejecutar acciones de conservación sobre la malla vial local e intermedia.

Por lo tanto, se remite su petición a la Alcaldía Local de Suba para que, dentro de su autonomía, evalúe la viabilidad de intervención según su programación técnica.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,

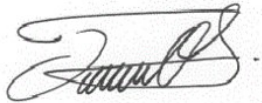
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500565991
Información Pública
Al responder cite este número



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-04-2026 06:48:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 8 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UMV - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 57 41 TORRE 8 PISO 7 Y 8 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4